



COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA

La Junta de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

10º.- APROBACIÓN DEL PLIEGO TÉCNICOS DE SUBASTA DE LOTE DE MADERA DE PINUS SYLVESTRIS, EN EL GRUPO DE MONTES DE EL ESPINAR, APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN.

Por el Gerente, D. Luis Asenjo, se informa que se ha recibido el día 15 de mayo el PCTP que rige el aprovechamiento del lote de madera 02OR-2019-MAD-148 EN EL MUP 148 "Mesas del puerto" propiedad de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, sito en el T.M. de El Espinar, Segovia, remitido por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia, y elaborado por D. Fco. Javier Plaza Martín y D. José Ignacio Quintanilla Rubio de la Sección Territorial de Gestión Forestal I, se procede a dar cuenta de los parámetros más importantes para su aprobación por la Junta de la Comunidad.

Aprovechamiento maderable, lote 02OR-2019-MAD-148, situación MUP 148, T.M. de El Espinar, Segovia.

Objeto: lote de madera señalada en el MUP 148 "Mesas del Puerto", Cuartel 1A, Rodal 5 para un volumen de 1.350 m³ cc., 1.966 pies.

Tasación base: 31.460,00€, periodo de ejecución de 1 de octubre a 15 de junio, ingreso del 15% de la adjudicación, en el Fondo de mejoras del monte.

A la vista de lo expuesto, la Junta de la Comunidad por unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobar el Pliego de Condiciones Técnico Particulares para el aprovechamiento maderable del lote 01OR-2018-MAD-148, remitido por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia de la Junta de Castilla y León.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, adjunto, y acordar el inicio del procedimiento para la adjudicación de dicho aprovechamiento.

Tercero.-Nombrar la Mesa de Contratación que se constituirá:

Presidente: Presidente delegado de la Comisión de montes que sea nombrado

Vocal: Gerente de la Comunidad, Don Luis Asenjo Cabrero

Secretaria: Begoña Velasco Velasco, Secretaria de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia.

Cuarto.- Facultar expresamente tan ampliamente como en derecho corresponda a la Presidenta, D^a. Clara Luquero Nicolás, para que en representación de esta Entidad Local, suscriba cuantos documentos sean necesarios para la tramitación de este asunto, debiéndose dar cuenta en la próxima sesión que se celebre.

Lo que se traslada a Vd. para su conocimiento y oportunos efectos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

SR. GERENTE

COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA

COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA

Plaza de la Tierra 3, 40001 Segovia. CIF P-4000001-J
Tlf. 921463708, www.comunidaddelaciudadytierradesegovia.es